



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 15 DE JUNIO DE 2022**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 8 de junio de 2022.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

1.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, del oficio recibido del Secretario General del INAEM, don José María del Castillo López, por el que comunica que, de conformidad con lo establecido en el Convenio entre el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y la Federación Española de Municipios y Provincias, para el desarrollo de la edición 2022-23 del Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en Espacios de las Entidades Locales (PLATEA), se resuelve aprobar la renovación de la adhesión de Águilas (Murcia) a la edición 2022-23 del programa Platea.

2.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, de los escritos presentados por doña Ángela Álvarez Villaescusa, en su calidad de responsable de Clientes de la mercantil Hidrogea Gestión Integral de Aguas de Murcia S.A., y que presta el servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento al término municipal de Águilas, con entradas en el Registro General de este Ayuntamiento n.º 2022-E-RE-3855, 2022-E-RE-4145 y 2022-E-RE-4474, respectivamente, de fecha 15 de junio, a los que se acompañan relaciones individualizadas de abonados al Servicio Municipal de Águilas que tienen recibos pendientes de liquidar y por razón de aquellos consumos correspondientes a los periodos detallados.

3.- Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Orden HFP/534/2022, de 6 de junio, del Ministerio de Hacienda y Función Pública (*BOE* n.º 139, de 11 de junio), por la que se modifica la Orden HAC/1398/2003, de 27 de mayo, por la que se establecen los supuestos y condiciones en que podrá hacerse efectiva la colaboración social en la gestión de los tributos, y se extiende esta expresamente a la presentación telemática de determinados modelos de declaración y otros documentos tributarios.

b) Decreto n.º 66/2022, de 2 de junio, del Consejo de Gobierno (*BORM* n.º 133, de 11 de junio), por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a los Ayuntamientos de la Región de Murcia para la atención integral a mujeres víctimas de violencia de género, con base en el Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

c) Decreto n.º 67/2022, de 2 de junio, del Consejo de Gobierno (*BORM* n.º 133, de 11 de junio), por el que se regula la concesión directa de subvenciones a Ayuntamientos y Mancomunidades de Servicios Sociales de la Región de Murcia para el desarrollo de «Proyectos innovadores con entidades locales para la atención integral de población vulnerable», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del mecanismo de recuperación y resiliencia Next Generation EU, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **37.452,22** euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de **4.704,50** euros.

IV. ASUNTOS GENERALES.

1.- Adhesión de este Ayuntamiento a la concesión del título honorífico de **Hijo Predilecto**, a título póstumo, de Ceutí a **don RAMÓN EZEQUIEL MARTÍNEZ GARCÍA**, vecino de Ceutí y miembro de la Policía Nacional, fallecido a manos de la banda terrorista ETA el 25 de marzo de 1983

V. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **1.360,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **250,90** euros.

VI. ASUNTOS DECLARADOS URGENTES.

1.- Concesión de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar aislada con garaje y piscina en urbanización La Loma I, parcela M.1 28, de Águilas.

2.- Aprobación de la suscripción del convenio tipo de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, y los Ayuntamientos de la Región de Murcia, que tiene por objeto el intercambio de datos en entornos cerrados de comunicación señalados en el artículo 6 de la Orden de 22 de marzo de 2021 de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, por la que se aprueba el Reglamento del Registro de comerciantes de venta ambulante o no sedentaria de la Región de Murcia, por parte de los Ayuntamientos de la Región de Murcia a la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, para el Registro de Comerciantes de Venta Ambulante o No Sedentaria de la Región de Murcia, como instrumento que permita obtener una información para la planificación y ordenación de esta actividad comercial.

3.- Autorización de la cesión de la nave número 1 del Vivero de Empresas a la empresa Daydo Sanitarios S.L.U., para dedicarla a la fabricación, compraventa, intermediación y explotación de suministros y equipamientos hospitalarios, material geriátrico y ortopédico, por un periodo de tiempo de un año, con posibilidad de prórroga por otro año más.

4.- Autorización de la renovación del contrato de la tercera anualidad suscrito con el emprendedor autónomo don Francisco Javier Molina Hernández, para la nave número 5 del Vivero de Empresas, que seguirá dedicándose a la reparación de máquinas de hostelería.